

Efemérides locales

Tanto por la necesidad de que las colecciones de LA INDEPENDENCIA...

Diá 10.-Al recibir a los periodistas el Gobernador y a preguntas de éstos...

Seguidamente fueron presentadas las puertas de nuestras oficinas y talleres...

Diá doce.-El Gobernador manifiesta haber recibido un sinnúmero de cartas de adhesión al régimen...

Diá trece.-Se anuncia para en breve la instalación del teléfono automático en nuestra capital.

Diá quince.-Se celebra sesión del Ayuntamiento con la asistencia de los concejales...

Diá dieciséis.-El señor Liarte muestra muy agradecido a la cooperación que todas las entidades...

Diá diecisiete.-Se celebra sesión de la Comisión de Hacienda...

Diá dieciocho.-Se celebra sesión de la Comisión de Hacienda...

Diá diecinueve.-Se celebra sesión de la Comisión de Hacienda...

Diá veinte.-Se celebra sesión de la Comisión de Hacienda...

Diá veintiuno.-Se celebra sesión de la Comisión de Hacienda...

Diá veintidós.-Se celebra sesión de la Comisión de Hacienda...

Diá veintitrés.-Se celebra sesión de la Comisión de Hacienda...

Diá veinticuatro.-Se celebra sesión de la Comisión de Hacienda...

Diá veinticinco.-Se celebra sesión de la Comisión de Hacienda...

la guardaran, siguiendo ahora unos pasos muy parecidos a aquellos. Es posible que Cataluña no siga la misma marcha que Cuba...

Si la paridad no existe ¿es también imposible que llegue a existir? Cataluña ha sido la preocupación constante de los Gobiernos españoles...

Puede creer el gobierno que desearíamos equivocarnos, con la misma sinceridad con que desgraciadamente creemos que no nos equivocamos.

VAJILLA 45 piezas, decorado muy bonito y moderno 65 pesetas...

Doctrina de la Iglesia sobre los deberes de las clases adineradas

El hombre, dice León XIII, no debe tener las cosas externas como propias, sino como comunes

Satisfechos la necesidad y el decoro, deber nuestro es, de lo que sobra, socorrer a los indigentes

Por juzgarlo de oportunidad en los presentes momentos, publicamos a continuación algunos párrafos de la «Rerum Novarum»...

Verdad es que a nadie se manda socorrer a otros con lo que para sí o para los suyos necesita...

No son éstos, excepto en casos de extrema necesidad, deberes de justicia, sino de caridad cristiana...

«Así pues, el que tuviere talento, cuide de no callar; el que tuviere abundancia de bienes, veie no se entorpezca en él la largueza de la misericordia...

«Llega a nuestra capital el «Dormier» procedente de Los Alcazares. Se celebra en Alhama una manifestación para protestar de los recientes sucesos de Madrid y Sevilla.

«Llega a nuestra capital el «Dormier» procedente de Los Alcazares. Se celebra en Alhama una manifestación para protestar de los recientes sucesos de Madrid y Sevilla.

«Llega a nuestra capital el «Dormier» procedente de Los Alcazares. Se celebra en Alhama una manifestación para protestar de los recientes sucesos de Madrid y Sevilla.

«Llega a nuestra capital el «Dormier» procedente de Los Alcazares. Se celebra en Alhama una manifestación para protestar de los recientes sucesos de Madrid y Sevilla.

AGENCIA DE NEGOCIOS "BOM" Con asesoría jurídica. Corresponsales en toda España...

EL INSTRUMENTO

Nuestros lectores nos perdonarán que insistamos todavía en el tema del Estatuto catalán...

Apenas comprobada y extendida la noticia de la aprobación del Estatuto, no han dejado de exponer los catalanistas el concepto que el Estatuto les ha merecido...

Nosotros hemos creído siempre que el Estatuto no sería el final de una campaña dolorosa para España sino el principio de ella...

También en Cuba, como en Cataluña, los que habían sido siempre perseguidos como enemigos de España, se encargaron del gobierno de la isla...

¡Solteras: no os descuideis! Aprovechad la OCASIÓN de estos LOTES que os ofrece la CASA FORNIELES...

JABÓN LAGARTO Bujías JABÓN OLEINA Perfumera JABÓN AZUL «MEZQUITA»...

Vapores Correos franceses de la Societé Generale de Transport Maritimes a Vapeur y Lloyd Latino...

FLORIDA Saldrá de Almería el día 17 de Agosto de 1932 para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Campana Saldrá de Almería el día 17 de Septiembre de 1932 para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMENEZ & C. - Avenida de la República 69. - Almería y Cortina del Marqués, 17 Málaga.

don Andrés García, don Joaquín García, don José de Dios, don Joaquín Requena, don Guillermo Arias y don Juan Amat.

Las Maestras, son: doña Esperanza Durán, doña Ramona Hernández, doña María Pérez, doña Angélica Berenguel, doña Carmen Rodríguez y doña Encarnación Andrés.

Para cubrir entre los primeros solo existe una vacante que es la de La Fuen'te, anejo de Pulpí; y para cubrir entre las maestras existen dos vacantes, la de niñas de Piñana y Polopos.

Se dice que es probable que en los próximos Presupuestos se consigne cantidad suficiente para que el sueldo de entrada en el Magisterio Nacional sea el de 4.000 pesetas anuales.

Diez plazas de Inspectores-Maestros En la Sección de esta provincia han sido admitidos para este concurso 92 expedientes de Maestros y 76 de Maestras.

Se ha redactado un decreto, que no tardará en aparecer en la Gaceta, modificando la constitución de los Tribunales que han de juzgar en los ejercicios de ingreso en las Escuelas Normales del Magisterio primario.

Por el Consejo Provincial de 1.ª enseñanza han sido nombrado los siguientes maestros interinos: don José Redondo de Purchena; don Alfredo Vicente de Paterna del Río; don Miguel Zubeldia, don Cándido Salazar, don Juan Cid y don Juan Espinosa...

De Instrucción Pública Pensiones

Por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas le han sido concedidas a doña María Navarro, huérfana de la Maestra doña Laureana Martínez la pensión anual de 1.500 pesetas; a doña Consuelo López García viuda del maestro don José Barranco la pensión anual de 1.500 pesetas; a doña Angeles Fernández Acosta viuda del maestro don Enrique Pinaglia Martínez, la pensión de mil pesetas anuales; y a doña Carmen Fernández viuda del maestro don Antonio Prior la pensión anual de 1.500 pesetas...

Lo que trae la "Gaceta"

La «Gaceta» de Madrid llegada ayer, publica entre otras, las siguientes disposiciones: Presidencia del Consejo de Ministros Ley disponiendo no se anuncien oposiciones ni concursos por los Ministerios y sus dependencias que impliquen aumento de plantilla...

Ministerio de Justicia Ley declarando que podrán ser jubilados, cualquiera que sea su edad, a su instancia o por resolución del Gobierno, todos los jueces de Instrucción, Magistrados y funcionarios del Ministerio Fiscal.

PUBLICACIÓN DE PROPAGANDA ENTRE LA CLASE POPULAR Y SOBRE TODO OBRERA. POR PAQUETES, DE 25 NÚMS. EN ADELANTE SE SIRVEN A RAZÓN DE DOS PESETAS EL CIENTO. SUSCRIPCIÓN MENSUAL UN DONATIVO, DESDE UN REAL EN ADELANTE. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CASTELAR N.º 10.

Al paso de los deportados

Si fueran verdad, tal y como las han relatado, tal y como las comentan, tal y como las celebran algunos periódicos, las manifestaciones del «pueblo republicano» al paso de los deportados por algunas estaciones del ferrocarril, creo que nada se hubiera perdido silenciándolas.

Yo en este sentido los censuro; pero tengo la convicción de que gran parte de lo que se ha escrito es exagerado, es fantástico; y que en todo caso no debe atribuirse al «pueblo», ni a un pueblo, lo que posiblemente ha sido obra de una minoría poco calificada.

No, la República no necesita esos «apoyos» ni gran beneficio alguno de ellos. Si la República es fuerte, y está bien establecida y consolidada, se basta y se sobra con sus fuerzas legalmente coactivas, produciéndose dentro del derecho y de la ley, para afirmar todo lo que deba ser afirmado y todo lo que deba ser opuesto a cualesquiera negaciones, sin la colaboración de gentes de escasa sensibilidad y de ninguna exquisitez moral; gentes como aquellas que pedían el fusilamiento de Sanjurjo y a los pocos días tramaban una conjuración todavía más que anti-republicana, antisocial; conjuración contra la que fué preciso adoptar graves medidas y de la cual, por cierto, no se ha vuelto a hablar en los centros oficiales.

Afirmemos, pues, por nuestra parte, que no son ni verosímiles los relatos que han publicado algunos periódicos sobre aptitudes agresivas en determinadas poblaciones de los muchedumbres contra los deportados pues sean estos quienes sean, son hombres en desgracia; y la desgracia, aunque se tenga por merecido, inspira a todas las almas nob es respeto y consideración.

En las vacantes correspondientes al mes de Julio último ha sido ascendido al sueldo anual de 4.000 pesetas, don Miguel Velamazán García, maestro de Carboneras.

Creación de escuelas Han sido creadas con carácter provisional, dos escuelas unitarias en Laujar, una de niños y la otra de niñas.

Material al Consejo Provincial de Primera Enseñanza Para gastos de oficina y escritorio el ha sido asignado a esta oficina la consignación trimestral de 241'65 pesetas.

El Profesorado de Normales La «Gaceta» del día 10 publica Ley votada en las Cortes sobre jubilación voluntaria del Profesorado numerario de Escuelas Normales a fin de amortizar 33 plazas de Profesores y Profesoras numerarias sobrantes por consecuencia de las reformas introducidas en la formación profesional del Magisterio.

Los sustitutos de 1928 La «Gaceta» del 16 de agosto próximo pasado publicó las relaciones de los Maestros y Maestras de las oposiciones de 1928 que aprobaron en esta provincia el Cursillo de selección convocado por la Dirección general de 1.ª Enseñanza, que son los siguientes: Maestros: don Juan Jaramillo, don Mariano Arrieta, don Juan Mollinedo, don Plácido Valero, don Sixto Solbas,

don Andrés García, don Joaquín García, don José de Dios, don Joaquín Requena, don Guillermo Arias y don Juan Amat.

Las Maestras, son: doña Esperanza Durán, doña Ramona Hernández, doña María Pérez, doña Angélica Berenguel, doña Carmen Rodríguez y doña Encarnación Andrés.

Para cubrir entre los primeros solo existe una vacante que es la de La Fuen'te, anejo de Pulpí; y para cubrir entre las maestras existen dos vacantes, la de niñas de Piñana y Polopos.

Se dice que es probable que en los próximos Presupuestos se consigne cantidad suficiente para que el sueldo de entrada en el Magisterio Nacional sea el de 4.000 pesetas anuales.

Diez plazas de Inspectores-Maestros En la Sección de esta provincia han sido admitidos para este concurso 92 expedientes de Maestros y 76 de Maestras.

LA DISTINCIÓN EN EL VESTIDO ES SU LIMPIEZA

MI SEÑOR ES EL HOMBRE MAS ELEGANTE. YO LIMPIO DE UN MODO IRREPROCHABLE CON

NETTOSOL



Y EN POCOS MINUTOS TODA CLASE DE MANCHAS EN TRAJES, SOMBREROS, GUANTES, CORBATAS, TAPETES DE MESA Y DE BILLAR, SOTANAS Y MANTEOS

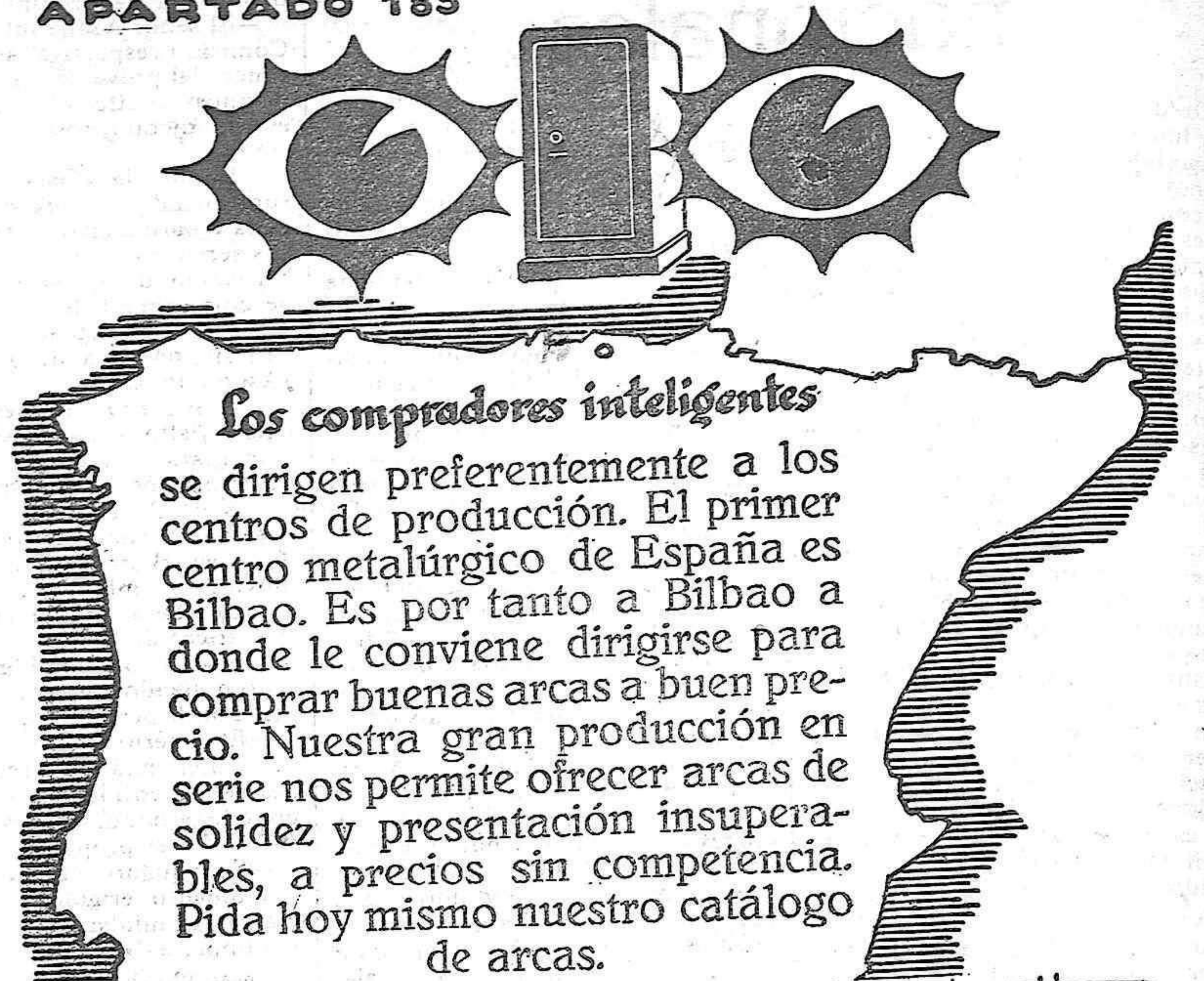
NETTOSOL

HACE DESAPARECER MANCHAS DE GRASA, VELA, MANTEQUILLA, PINTURA, BARNIZ, BREA, ETC., ETC...

FRASCOS A 2'50 Y 4'50 PESETAS

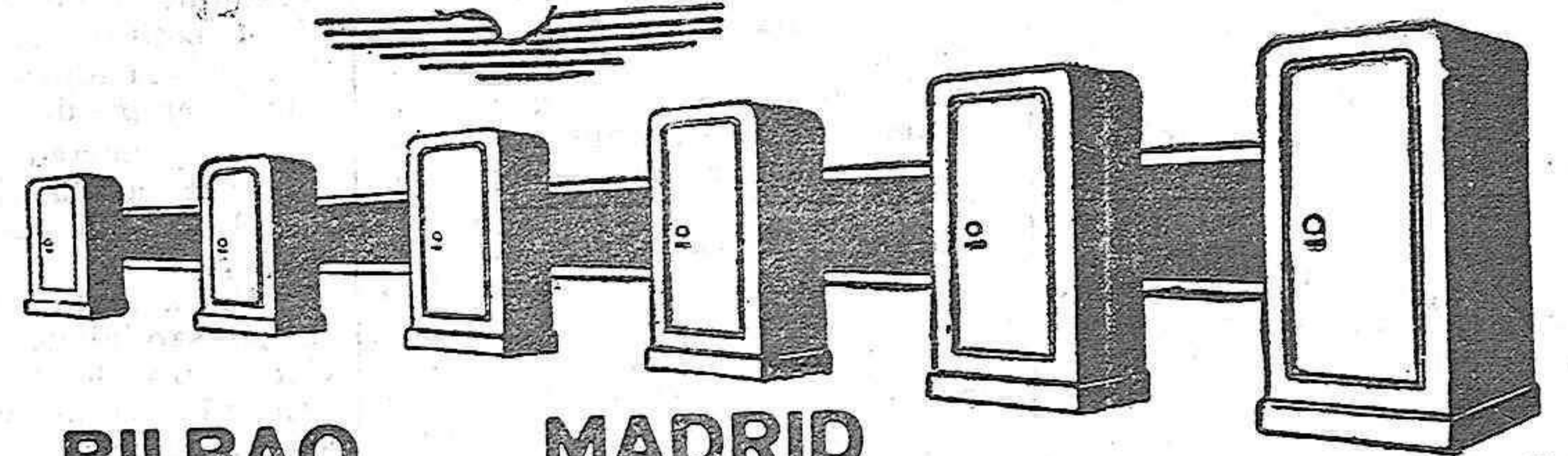
DE VENTA EN DROGERIAS, PERFUMERIAS, MERCERIAS Y BAZARES
COMPRANDO UNA VEZ SE ADOPTA PARA TODA LA VIDA

BILBAO
APARTADO 185



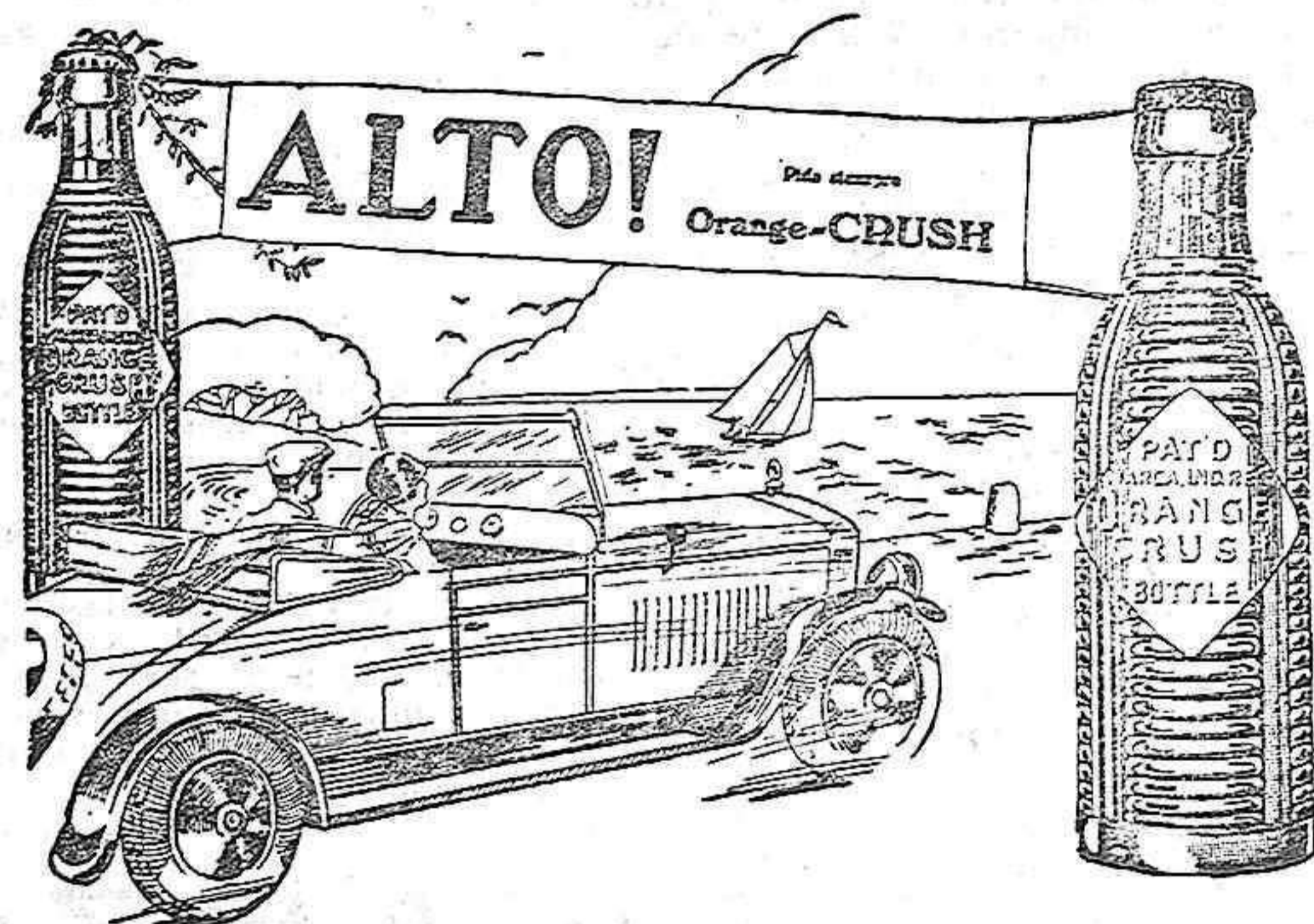
Los compradores inteligentes se dirigen preferentemente a los centros de producción. El primer centro metalúrgico de España es Bilbao. Es por tanto a Bilbao a donde le conviene dirigirse para comprar buenas arcas a buen precio. Nuestra gran producción en serie nos permite ofrecer arcas de solidez y presentación insuperables, a precios sin competencia. Pida hoy mismo nuestro catálogo de arcas.

MATHS GRUBER



BILBAO
A. S. MAMÉS, 33

MADRID
FERRAZ, 8



LAS DELICIAS DEL VERANO

Se gozarán más intensamente si al presentarse la sed uno bebe lo que la naturaleza ya ha creado para nuestro refresco y deleite. Piense que ORANGE-CRUSH es una bebida hecha a base de puro jugo de naranjas en completa madurez. Altamente refrescante, sana y nutritiva.

Orange-CRUSH

NUNCA confunda ORANGE-CRUSH con bebidas que han tomado el nombre de Orange. Insista en la palabra CRUSH

Hay Lemon-Crush
Garantizada su pureza por

(Marca, botella y nombre registrado)

Concesionario para Almería y su provincia, T. Campana



Cuente bien con los dedos los efectos de la SOLUCIÓN PAUTAUBERGE:

- 1º Asepsia el intestino;
- 2º Facilita la expectoración;
- 3º Suprime la tos;
- 4º Cicatriza las lesiones;
- 5º Aumenta el apetito y las fuerzas.

L. Pautauberge, París y todas farmacias



Elapiente desde hace más de 30 años por toda clase de personas, cada día es más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, a quienes proporcionó grandes satisfacciones.

Las personas que sufren Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empeoramiento de sangre, Debilidad, Inapetencia y Menstruaciones difíciles, van desapareciendo sus padecimientos y las convalecientes se fortalecen en forma inesperada, mucho más si emplearon reconstituyentes extranjeros y más nacionales, no en tan buen estado de asimilación y tolerancia.

Los informes que figura en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
DEPÓSITO GENERAL, Avenida de Viena 10 - ALMERIA

Lea usted todos los días "La Independencia"

SUDILO

(Dr. Serrano Piqueras. Jaén).

POLVO HIGIENICO PARA LOS PIES Y PARA LOS NIÑOS. EVITA EL OLOR, ESCOCIDOS Y CALLOS SIN RETIRAR EL SUDOR. No precisa baño Haga una prueba y lo aceptará como lo mejor y más cómodo para su higiene íntima.

Bote 1 peseta en todas partes. Por correo certificado 1'50.

CENTROS BENEFICOS

Servicios médicos
Personal de guardia par hoy en los Centros benéficos:
Hospital Provincial
Médico, don José de Velasco.
Practicante, don Juan Céspedes.
Matrona, doña Luisa Flores.
Casa de Socorro
Médico, don Eduardo Pérez.
Practicante, don Manuel García G. lot.
Servicios de guardia de los facultativos en el Hospital Provincial
De once a trece y media, don José Soriano Romera.
De trece y media a dieciseis, don José Alférez Lirola.
De dieciseis a dieciocho y media, don Victoriano Lucas.
De dieciocho y media a veintiuna, don José Velasco Angulo.

Folletones de "LA INDEPENDENCIA"

La taha de Marchera, el sitio del castillo de Húecija y un rey almeriense proclamado por los moriscos

Por Joaquín Santisteban y Delgado
Cronista de la Ciudad

ALMERIA 1932

cautivaron a D. Alonso de Jivaja y Benegas por segunda vez y lo llevaron a Argel y para rescatarle tuvieron que vender su patrimonio y unos molinos de pan que tenían quedando pobres; y además conoció a Diego de Jivaja que peleando contra moros y turcos le dieron muchas heridas y un flechazo en la barriga que fué milagro no le mataran.

—Pedimento.—En la ciudad de Almería en cinco días del mes de febrero de mil y seiscientos y catorce años D. Alonso de Jivaja Benegas

en nombre de D. Alonso de Jivaja Benegas su padre presentó y dixo que por agora no tiene más testigos que presentar, que se le diese un traslado o más desta información, en pública forma y en manera que haga fee para guarda de su otro en el cual pedía a su merced el Sr. Lizardo Molina y Brabo, Alcalde mayor y pidió justicia y por testimonio.—Ante mí Francisco de Burgos Vibar Essmo.—Auto: En la ciudad de Almería en cinco días del mes de fe-

brero de mil seiscientos y catorce años, abiendo visto por su Merd. el Lizardo Molina y Brabo Alcalde mayor desta dha Ciudad la información dada por el dho D. Alonso y pedimento por él fecho dixo que mandaba y mandó que se le de el traslado que pide uno o dos los que dho D. Alonso quisiera sacar, en los quales y en este original interpuso su autoridad y decreto judicial tanto quanto a lugar de otro y así se mandó y firmó su mrd.—el Lizardo Molina y Brabo.—Ante mí Francisco Burgos Vibar Essmo. ppo. y uno de los del número de esta Ciudad de Almería y su tierra y lugares de su jurisdicción, perpétuo por merced de S. Magd. presente fui a lo que de mí se hace mención y en fee dello fice sacar este traslado y concuerda con su original, que queda en mi poder y en fee dello lo signé en Almería a nueve de diciembre de mil y seiscientos y treinta y ocho años.—En testimonio de verdad—Francisco Burgos Vibar Essmo. pppo.—Legalización: Nos los Essmos públicos del número desta Ciudad de Almería, que aquí signamos y firmamos nuestros nombres, Certificamos y damos fee que el Lizardo D. Juan de Santoyo de quien va firmado el tras-

lado de la información ante escrita a usado, usa y exerce el oficio de Alcalde mayor en esta dha Ciudad.—Yo así mismo la damos que Francisco Burgos Vibar de quien va signado y firmado el dho traslado, essmo. pppo. uno de los del número desta dha Ciudad y que a los autos y escrituras judiciales y extrajudiciales firmadas y signadas por el susodicho como Essmo. fiel, legal y de confianza que es el susodicho se les a dado y d' entera fee y crédito en juicio y fuera del y para que dello conste dimos el presente en la ciudad de Almería a nueve días del mes de dizbre. de mil y seiscientos y treinta y ocho años.—Ai un signo.—Juan Lázaro Arroial Essmo.—Ai un signo.—Leandro Suazo Essmo.—En testimonio de verdad—Pedro Andrés de Céspedes Essmo.—Segon.—Yo Alonso Marin Essmo. mayor del Cabildo y Ayuntamiento desta Ciudad de Almería Zertifico y doi tee que el Lizardo D. Juan de Santoyo cuya firma va a el fin del traslado de la información ante escrita a usado, usa y exerce el oficio de Alcalde mayor desta dha Ciudad y Francisco Burgos Vibar de quien va signado y firmada la dha información y Juan Lázaro de Arroial y Lean-

dro Suazo y Pedro Andrés de Céspedes, de quien va certificado a los dhos Alcalde Mayor y Fco. Vibar todos quatro son Essmos. ppcos. del número desta Ciudad, fieles, legales y de confianza y a los autos y esras. que judicial y extrajudicialmente ante los susodichos an pasado y pasan que ban signados y firmados de los susodichos se les a dado y da entera fee y crédito en juicio y fuera del y para que dello conste doi el presente signado y firmado de mi nombre y sellado de las armas desta ciudad de Almería fecho en ella a diez días del mes de Diziembre de mil y seiscientos y treinta y ocho años.—Yo lo doi de pedimento de D. Alonso de Jivaja Teniente de Alcayde de la fortaleza desta dha Ciudad y fize mi signo.—Ai un sello.—En testimonio de verdad.—Alonso Marin Escrivano.»

El documento preinserto es curiosísimo por darnos detalles de actones que los historiadores de la rebelión morisca ni mencionan y por mencionar casi todos los personajes principales de la época. Como verá el lector hemos procurado conservar la escritura original antigua, a fin de no privar del signo de au-

tenticidad al precioso manuscrito. Cuando estos hechos se realizan ban el Alcalde y Gobernador de la fortaleza residia en su palacio provisional de la plaza de Cañas, donde hoy se encuentran las Monjas de Santa Clara, según se ve en el plano de Almería del año 1600, que posee D. G. briel Pradal, pues el palacio edificado en la Alcazaba, por Hernando de Cárdenas sobre los restos del antiguo Alcázar árabe quedó casi en ruinas después del terremoto de 1523. No debía ser muy cómodo el palacio cristiano almeriense cuando vemos a los Alcaldes habitando en castillos y conventos o en fincas de recreo próximas al peligro de continuas revueltas moras o excursiones de turcos y berberiscos; lo cual indica que no supieron suplir las comodidades que reunía el antiguo palacio de Subda,—y que llevaban sus familias con ellos a lugares holgados aunque expuestos.